

San Ramón de la Nueva Orán, 1 2 NOV 2025

Expediente N° SO-19.096/2024 - Cuerpo I y II.-Resolución N° CD-ORAN-318/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CS-513/2024 de Consejo Superior y Resolución N° SO-049/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° SO-049/2025, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) Cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura <u>"Seminario de Sistemas"</u> de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, por Resolución N° D-ORAN-159/2025, se acepta como aspirante al concurso de referencia al Sr. Fernando Antonio Durgam.

Que, por Resolución Nº D-ORAN-220/2025, se determinan las Instancias de Recusación de los Miembros del Jurado, Sorteo de Temas y Orden de las Exposiciones y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública) del Concurso de referencia.

Que, el Jurado designado por Resolución N° CS-513/2024 y modificatoria Resolución N° D-ORAN-343/2025, emite el Acta Dictamen del Concurso de referencia, aconsejando la designación del postulante Fernando Antonio Durgam.

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 52°, de la Resolución N° 350/87 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta - Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, corresponde Convalidar las Resoluciones Nº SO-049/2025, D-ORAN-159/2025, Nº D-ORAN-220/2025 y Nº D-ORAN-343/2025; Aprobar el Acta Dictamen y Solicitar al Consejo Superior designar al Mg. Fernando Antonio Durgam, en el cargo de referencia.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 03/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar las Resoluciones Nº SO-049/2025, D-ORAN-159/2025, Nº D-ORAN-220/2025 y Nº D-ORAN-343/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Acta Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura "Seminario de Sistemas" de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-







Expediente N° SO-19.096/2024 - Cuerpo I y II.-**Resolución** N° **CD-ORAN-318/2025.-**

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Consejo Superior designar al Mg. Fernando Antonio Durgam, D.N.I. N° 26.215.663, en un (1) Cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura "Seminario de Sistemas" de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el termino de 5 (cinco) años o nueva disposición.

ARTÍCULO 4º: Imputar la presente designación al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, creado por Resolución N°CS-220/21, cargo contemplado en la Resolución N° CS-444/2022, prorrogada por Resolución N° CS-458/2024.

ARTÍCULO 5°: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior a sus efectos, Consejo Directivo, Interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc

d'Eprico

LIC. MARIA E. APARICIO
SECREGORIA DE EXT. Y BIENESTAR
FAY ... "AD REGIONAL ORÂN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SOLAD NACIONAL OR OPLIA

Lic.BLENA E. CHOROLQUE
DECANA
FAQUETAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA